

21-05-2020

 Comunicado

2020-8

Con la Formación de calidad no se juega

Tras la revisión del borrador de la Resolución 6/2020 de la AESF y tras una reunión mantenida con la dirección de la citada agencia, SEMAF envió un escrito a la misma mostrando su descontento y sus impresiones de la resolución.

Ante la publicación de la versión definitiva de la Resolución 6/2020 de la AESF, desde SEMAF, hemos de manifestar que nuestra postura se mantiene firme en nuestro criterio sobre la importancia que tiene impartir una formación de calidad.

El redactado establece una serie de prescripciones estrictas, que han de cumplirse para poder dar continuidad a los cursos iniciados y a los nuevos cursos reducidos para aquellos que hayan consumido sus dos convocatorias. Varias de las modificaciones que ha sufrido esta resolución, desde su borrador, surgen de las peticiones realizadas por SEMAF. En este sentido, la AESF tendrá la misión de supervisar que el desarrollo de los cursos son los establecidos en todo momento, para que la formación sea la correcta y ofrezca la mayor de las garantías.

Con esta publicación, la AESF no permite la creación de nuevos cursos para la obtención de la licencia y/o diploma de conducción de manera semipresencial, hecho que nos satisface y que cumple con las exigencias planteadas por SEMAF. Aún así, SEMAF seguirá vigilante ante la adopción de hipotéticas medidas excepcionales que se amparen en el Artículo 47.4 de la Orden FOM 2872/2010 de 5 de noviembre.

La vigencia de esta resolución ha de acotarse al estado excepcional que vivimos por esta situación sanitaria, por lo que consideramos que, pese a reflejar en la resolución que, una vez finalizada la situación, los centros tendrán opción de continuar la formación de manera semipresencial, trabajaremos para que esta se produzca de manera presencial.

SEMAF mantendrá su disposición absoluta para colaborar en la superación de esta crisis tan excepcional, garantizando unos mínimos de calidad en la formación, pero nunca permitirá que una situación como esta se aproveche para cambiar las condiciones, creando una merma en la calidad de una formación cuyas particularidades hacen que la adaptación y transformación de futuro sea continua, reafirmando que, una formación presencial sea imprescindible en todas las fases de esta.

Luchamos por el empleo, la profesionalidad, la formación y la seguridad.

[Carta a AESF de SEMAF 07-05-2020](#)

